



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL ROMERAL

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de pleno de este Ayuntamiento de fecha 30 de marzo de 2019 el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico de 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días y ocho más desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

El Romeral, 1 de abril de 2019.-El Alcalde, Luis Cecilia Úbeda Romero.

*N.º I.-1719*